

El Comercio de Bolivia

DIARIO DE LA MAÑANA

Año IX

La Paz, miércoles 18 de diciembre de 1907

No. 2,189

Valparaiso
Santiago
Concepción
Iquique
Talcahuano
Valdivia

CHILE

W. R. GRACE & Co.

San Francisco, E.E.U.U.
Lima
Callao } PERU
Arequipa }
La Paz } BOLIVIA
Oruro }

Hanover Square---Nueva York

GRACE BROTHERS & Co. LTD.---LONDRES
COMERCIANTES---BANQUEROS

Tienen en depósito:

Té Ratampuro; Cerveza importada, blanca y negra; Higos secos; Kerosene "Rosa Blanca"; y "Faro"; Arados de disco y corrientes; cueros finos para calzado; Tocuyos; Driles, etc., etc.

y tiene por llegar:

Escritorios finos de todas clases; Velas de esperma; Lamps; carretillas de mano; Leche condensada; Pianos; Pianolas; Estaquillas de madera; Mesas para máquinas de escribir; Teclados; pisos de madera pulida "parquet"; Balanzas; pinturas finas y corrientes; Tinas de baño de hierro enlozado y porcelana; calentadores; Manteca; Aceite fino de comer; Arroz "Ben-cock", la mejor de las aguas minerales:--WHITE ROCK.

y el último triunfo de la invención Americana

MAQUINAS DE ESCRIBIR "SECOR"

New York & Pacific Steamship Co. Ltd.

Nos es grato participar á Uds. que desde la fecha inaugura la "Merchant's Line" un servicio mensual de VAPORES DIRECTOS entre Nueva York y los puertos del Perú y el Ecuador.

1er. puerto de descarga del nuevo servicio será Mollendo, á donde llegarán los vapores á los 45 á 50 días de su salida de Nueva York; al Callao llegarán á los 50 á 55 días y á Guayaquil á los 65 á 70 días.

Con este nuevo servicio, que es adicional al despacho quincenal que hacemos de vapores para los puertos de Chile, creemos poder responder esmeradamente al desarrollo creciente del comercio de la Costa occidental y nos es grato ofrecerlo muy respetuosamente á nuestros clientes y al público.

E. & W. HARDT

La Paz--Bolivia.

Agentes de la Compañía de Vapores Roland Linie Bremen

Casa principal: "Hardt y Co." - Berlin

Con sucursales en: Manchester, Buenos Aires, Montevideo, Asunción, Rosario, Bahía Blanca, Punta Arenas, Valparaiso, Santiago, Concepción, Lima, Callao, Trujillo, Arequipa, Mollendo, Sydney, Adelaide, Melbourne, Nueva Zeland.

ALMACEN POR MAYOR

CON UN CONSTANTE SURTIDO EN géneros de seda, algodón y lana para vestidos de señoras, géneros blancos y creas para sábanas, frazadas, pañolones, medias, calcetines, camisas, camisetas, pañuelos de seda y algodón, toallas, servilletas, manteles, casimires casinetes, driles, géneros para forros.

Mercería en general y máquinas de coser de la afamada fábrica

"Biesolt & Locke" Meissen Alemania.

PLAZUELA SAN FRANCISCO Y ESQUINA REGREO.

¡ Llegó ! ¡ Llegó !

EL NUEVO SURTIDO DE LAS AFAMADAS GALLETAS Y TORTAS de Huntley y Palmers, a la acreditada casa "La Balanza"

Aviso judicial—El doctor Francisco Viscarra H., Juez 1.º de Partido de la Capital y su Cercado, etc.

Por auto de 6 del presente, se ha señalado para el día 26 de los corrientes, hs. 2 de la tarde, para el remate de una casa y prensa de encastar coca, bajo la base de su tasación pericial desite mil ochocientos cuarenta y cuatro bolivianos (7.844), situadas en la ciudad de Coroico, provincia de Nor Yungas, pro-pia de la señora Edmira Solís v. de Lucero, por ejecución que le siguen los señores Sarabia Ramos, como subrogatarios de la señora Mercedes v. de Sagárnaga y Carmen Sagárnaga, cobrandole cantidad de pesos.

Las personas interesadas, pueden ocurrir el día y hora designados a la oficina del suscrito.

La Paz, 12 de Dbre. de 1907.
ANGEL S. ALVAREZ.
3 v. 2187

Aviso—Café añejo y cacao de Mapiro, de superior calidad, de venta en casa del señor Benedito Goytia, Parque Muri- llo, No 1

La Paz, 5 de Dbre. de 1907.
2 m. D. 6

Centro Social de Obreros—Junta general extraordinaria—Por resolución del directorio y en cumplimiento con los estatutos, se convoca a junta general extraordinaria, para el martes 17 del mes que cursa, á hs. 7 p.m., con objeto de tratar asuntos muy urgentes que tra- tar.

Se suplica á los socios la puntual asistencia.

La Paz, 12 de Dbre. de 1907.
LOS SECRETARIOS.

4 v. 2185

En la casa No. 12, calle Ju- nín, se ofrece departamento en alquiler.

4 v. 2185

Daniel B. Zapata, Notario de 1.ª clase, calle Illimani No. 18, al lado de la librería de Barceló. Despacho cumplido, horas de oficina: de 7 a.m. á 11 y de 12 m. á 5 p.m.

DESCONFIARSE DE LAS IMITACIONES

Agua de Kananga DEL JAPÓN

Loción refrescante para el oca- dor y el bañe.



POLVOS DE KANANGA DEL JAPÓN

Para blanquear y aterciopelar la tez

JABÓN DE KANANGA DEL JAPÓN

Líquido para conservar al cutis saludable.

V. RIGAUD, Excmo. Vendedor, PARIS

Empleos para aduanas—Se necesitan para el Terri- torio Nacional de Colonias en el N. O., personas jóvenes que pue- dan prestar sus servicios en el ramo de aduanas, como vistas y contadores. En el Ministerio de Colonización y Agricultura se pueden tomar datos. Es inútil presentarse sin certificados y do- cumentos que comprueben com- petencia y buena conducta.

La Paz, 15 de Dbre. de 1907.
El Oficial Mayor de Coloniza- ción y Agricultura.

Muebles, se venden de salo- n, dormitorio y comedor, todo elegante y muy barato, calle Evaristo Valle No. 39.
7 v. 2186

Ojo—Cariños cantores, im- portados directamente de las Islas Canarias, se vende en la calle Lanra No. 40.
15 v. 2188

GRAN PASTELERÍA Y CONFITE- RÍA ARGENTINA—AL LADO DEL BANCO INDUSTRIAL.—Aviso á mi numerosa clientela y al públi- co en general, que desde la fecha se hacen toda clase de entre- nes franceses y se reciben encar- gos para bodas, bailes, recepcio- nes y bautizos. Renovación con- stante de dulces elaborados á la ur opea y con los mejores mate- riales.

R. Robledo y Ca,
NOTA.—Todos los domingos y fiestas deliciosas Carlotas, rusas y japonesas á Bs. 1.20 la docena y los dulces á 80 cts. docenas.—Los jueves y domín- gos las empanadas salteñas, los martes y viernes las chilenas.
h. D. 81.

Al comercio—Se pone en conocimiento del comercio en general, que desde el día 15 del presente mes, registraré los siguientes precios para la expo- rtación de la goma, por la Aduana Nacional de Guauqui, Tenen- cia de Aduana de Puerto Pérez y Tenencia de Aduana de Pelechu- o: Kilogramo de goma fina... Bs. 3.50 al 8 ojo Kilogramo de Sernambú ... " 2.— al 8 ojo Aduana Nacional de Guauqui, á 12 de diciembre de 1907.
JOSÉ DEHEZA, Administrador.
15 v. 2186

Aviso al público—Se alquila la casa No. 34, calle Ingavi, propia de Nicanor U. Oviedo, cuenta con cinco departa- mentos en altos y dos en bajos, todos independientes y habitacio- nes bien aseadas, con agua pro- pia. Para tratar dirigirse á Coro- coro, al propietario.
1 m. N. 28.

Alfredo Sologuren
ABOGADO—ORURO.
Calle Ayacucho, No. 103.
Casilla correo, 187.
1 año Julio 4

Lota de vestidos de baile y paseo, enaguas y blusas de última moda, acabo de recibir de París y vendo á precios sin competencia, en la calle Gua- pay, No. 38, San Pedro.
10 v. 2177

Sociedad Católica de Soco- rros—Hijos de San Vicen- te de Paul—Se pone en conoci- miento de los señores socios, que la inscripción de los nombres del instituto, comenzará desde el día 13 del presente mes, en el local del establecimiento, ante el director y á las horas de costum- bre.

La Paz, 12 de Dbre. de 1907.
EL SECRETARIO.

10 v. 2185

El Vino Rabot

Es eminentemente tónico y aper- tivo. Su influencia estimulante sobre las rige digestivas, activo y regulariza la nutrición y ayu- da poderosamente á la curación de las enfermedades en general, de la anemia en particular.

Se encuentra en todas las far- macias.

Empresa de Teléfonos

Ponemos en conocimiento del público, que en virtud del con- trato de compra venta, firmado ayer ante el Notario señor César Linares I., la Empresa de Teléfonos, ha pasado á ser propiedad de

"The Bolivian Rubber & General Enterprise Limited"

La Paz, 14 de diciembre de 1907.
MANUEL CRESPO.
The Bolivian Rubber & General Enterprise, Limited.
HORACIO FERRACIO—Director gerente.

Grandes Pianos

Acaba de llegar un gran surtido de los conocidos y alabados pianos que se venden en el

Almacén de Pianos de Pedro Bernacchi, pues, ya tiene 96 comprobantes.

Calle Mercado, No. 86. 3 m. N. 13

Gran Lotería de Alacitas

Con la respectiva autorización del H. Concejo Municipal, se ju- gará el 27 de enero de 1908 esta lotería, que ha sido iniciada por la señora Bethsabé de Montes, en beneficio del Asilo de Alienados.

Los 133 premios sobre los que se puede probar la fortuna, es- tán divididos en la forma siguiente:

1 premio de £ 100 Bs. 1250 20 premios de £ 5 Bs. 1250

2 premios " " 50 " 1250 100 premios " " 1 " 1250

10 premios " " 10 " 1250 133 premios..... Bs. 6250

Los boletos se hallarán de venta en las casas comerciales de los señores: Chabansix, De Nosta y Ca., Pedro 2º Ardiles, Sastrería Francesa, todos los hoteles y clubs de la localidad, así como tam- bién en los lugares públicos, al módico precio de 1 boliviano el número entero y 50 centavos el medio número, con los que se po- drá obtener cualquiera de los premios arriba indicados y á la vez contribuir de una manera positiva á beneficiar á los desgraciados en cuyo favor se realiza esta lotería.

Champan Kola

Pongo en conocimiento del público, que para satisfacer com- pletamente á mi clientela en el ramo de aguas gaseosas, no he omitido gastos y esfuerzo para completar la fábrica, sea en ma- quinarías como en personal.

Por este motivo, hice venir un químico europeo, señor José Dordoni, competente y muy práctico, que tuvo en Lima por muchos años á su cargo la gran fábrica de aguas gaseosas la "The Higie- nic", en la que se trabajaba el renombrado CHAMPAN KOLA, bebida muy higiénica y reconstituyente, preparado con el verdade- ro extracto fluido nuez de kola, legítimo de Africa, muy recomen- dado por la ciencia médica y que tanta aceptación tuvo en las principales ciudades de Sud América, especialmente en Lima, San- tiago y Buenos Aires.

Invito al público en mi fábrica, Avenida Montes, á tomar una copa CHAMPAN KOLA, para que se convenza del importante mérito de esta agradable bebida.
La Paz, octubre de 1907.
G. Luis Bruzzone.

Fábrica Nacional de Fideos á Vapor

Habiendo recibido nueva maquinaria para trabajar pasta ma- nuda, desde la fecha, puedo dar al comercio toda clase de fideos italianos, de primera clase, por haber recibido una fuerte remesa de Sémola superior de San Francisco de California y de Italia, así como también de EL UU. de América, una gran cantidad de ca- jones vacíos, para la exportación á cualquier punto de la República, garantizando mi producto. Precio corriente para exportación, encajonado con envase, cajón grande, Bs. 7.00, cajones chicos, Bs. 5.00, pasta menuda en latas, Bs. 24 quintal, para el consumo lo- cal, peso neto, Bs. 24 quintal, toda clase, Dos carretas harán el servicio para llevar á domicilio de los clientes Avenida Montes.
G. Luis Bruzzone. 3 m. O. 16

Sittner y Ca.

La Paz
Calle del Mercado Nos. 46 y 48. Entre Mercado y Yanaochoa

Acaban de recibir:
Los reformados anafes para kerosene

Un espléndido surtido de
Triques rizados y de Bruselas, Coco y

Bramante para sábanas

8 v. 2185

INSTITUTO AMERICANO Continuará

Profesores adicionales, titulados en Norte América. Cursos: primario, secundario y comercial. Matrícula abierta, casa Alexander, calle General Campero, casilla 405.
15 v. 2180



DR. CUSICANQU CIRUJANO DENTISTA.

pecialidad en puentes o dentaduras sin paladar

Horas de consulta de 8 1/2 a 11 á m
1 2 5 p.m.

Comerio. esquina Yanaochoa 65 Teléfono 24

BANCO DE CHILE Y ALEMANIA

Oficina principal; Hamburgo

Sucursal e Valparai-Santiago-Concepción-Temuco

Antofagasta, Valdivia y Victoria

Banco de Chile y Alemania—Sección Boliviana

La Paz—Ayacucho, Nos. 36, 38, 40 y 42, almacenes que ocupan antes el Sr. Carlos R. Flores—Oruro—Bella

La Plata, esquina Junín.

Efectúa todas las operaciones bancarias, tales como préstamos, depó- sitos fijos de letras de cambio sobre las plazas principales, libranzas de efectos, comisiones, etc., etc.

Cotizaciones y tipo de intereses, conforme con las tabillas que se e- jan diariamente en la oficina.

Además en la sección

CAJA DE AHORROS

que está á disposición del público, se reciben depósitos desde la suma a Bs. 10 hasta Bs. 5,000 ganando el interés del cinco por ciento anual siempre que estos depósitos permanezcan en el Banco, por lo menos 60 días.

Para acumular sumas menores de Bs 10 el Banco facilita á sus clien- tes alcancías de ahorros.

Las condiciones están contenidas en las respectivas libretas.

Banco Nacional de Bolivia

Creado por ley de 17 de Agosto y Decreto Supremo de 1º de Septiembre de 1871.

Oficina principal: Sucre.

Sucursales: La Paz, Cochabamba, Oruro, Potosí, Tarija, Tupiza Yuni y Santa Cruz

Capital Efectivo..... Bs. 4,000,000.

Fondo de Reserva..... Bs. 800,000.

" " Previsión..... 18,599.55

" " para futuros dividendos..... 56,685.05 375,284.

Tasas de interés y comisión que rigen en esta oficina hasta nuevo aviso.

EL BANCO COBRA: Sobre avances en Cuenta Corriente..... 8 %

y además comisión sobre el total del crédito. + " semestral

Sobre Préstamos..... 10 " anual

" " Descuentos de Documentos..... 9 "

En Contratos de retroventa al. Ll. hipotecarias y ac del Banco Industrial..... 9 "

COMISIONES

Sobre cobro de documentos y remisión de fondos 1%

Sobre depósitos en custodia 1 por mil semestral; encargando o del cobro de cupones y dividendos y de la remisión os interesados

Banco Alemán Transatlántico

Deutsche Ueberseeische Bank, CAPITAL MARCOS 20,000,000 Reservas Marcas 3,000,000.

CASA CENTRAL: Deutsche Ueberseeische Bank, Berlin. Oficina central de las sucursales chilenas y bolivianas:—Valparaíso, calle Prat 120, 12 Oficina en La Paz, calle Chirinos No. 84

“El Comercio de Bolivia”

Ferrocarril á Cochabamba

Proyecto de la minoría

Está á la orden del día de la Cámara de Diputados, un importante proyecto sobre fomento de ferrocarriles, presentado por los cuatro diputados cochabambinos de la minoría.

Consiste él en votar la suma de un millón de bolivianos anuales á partir de la gestión de 1909, en calidad de fondo de previsión que irá acumulándose en un banco de Europa, hasta que llegue la oportunidad de destinar más capitales para la conclusión de las líneas contratadas.

En el mismo proyecto se prescribe que con preferencia se destinarán los fondos votados á la construcción del ferrocarril á Cochabamba, el cual se hará simultáneamente con el de Oruro-Potosí.

Compendia, además, la ley proyectada por los cuatro diputados de Cochabamba, el empleo de los ahorros de la presente gestión para incrementar el fondo de previsión ferroviaria.

Debemos, desde luego, descartar este punto, porque los ahorros en que se pensaba, no existen en caja, por razón del mal estado económico que aqueja al Tesoro nacional, como una consecuencia del quebranto de las rentas sobre exportación de minerales.

Dos observaciones, aparte de la anterior que está salvada, se han hecho en la Cámara al referido proyecto.

La primera refiere á la faja constitucional. Sostiene algunos representantes que no es oportuno votar partidas presupuestarias definitivamente. Hay numerosos casos que destruyen ese argumento con la fuerza de hechos realizados. Las ventas de alcoholes, el impuesto á la coca de Yungas, ambos recursos afectados indefinidamente á los ferrocarriles, son ejemplos suficientes decisivos para quitar hasta los más pequeños escrúpulos en este orden. Un último hecho, producido en la actual legislatura, viene á dar mayor consistencia á la prueba: es la asignación indefinida de una partida anual para construcción del palacio de Sucre. Así iríamos multiplicando los ejemplos, para manifestar que no es nuevo el procedimiento ni nunca ha dado malos resultados para ser combatido.

La ley al determinar que cada año las Cámaras votarán los gastos, no excluye que se voten con carácter permanente ciertas partidas que, por su naturaleza y como condición indispensable de su eficacia, deben tener ese carácter de permanentes. De otro modo sería imposible que un país pudiera realizar obras de largo aliento, ni ningún industrial se atrevería á tratar con un estado que no sabe qué pensará sobre el presupuesto de gastos de un año para otro.

Precedir que anualmente se inscriba un millón de bolivianos para ferrocarriles, no quita á la Cámara la revisión anual. Cada año al fijar esa suma verá el legislativo si conviene mantenerla conforme á las necesidades del país. La existencia de una ley no es un obstáculo para la adopción de nuevos pensamientos. Si aquella no sirve ó deja de tener oportunidad, el remedio está á la mano: se deroga la ley.

Utra de las observaciones al proyecto se refiere, á la afectación preferente que sus autores asignaron al millón para la construcción del ferrocarril tan á Cochabamba. Deseo que es de esta línea incluida en el contrato Speyer, debiendo trabajar, por consiguiente, con los fondos reconocidos en él, no habiendo razón para especializar la línea á Cochabamba, creyendo para ello nuevos recursos.

Efectivamente es así. No puede ser más razonable la observación. El ferrocarril á Cochabamba se ha considerado constantemente dentro de las previsiones del contrato vigente. En esta virtud, nada es más natural que se trabaje con los fondos propios de dicho contrato.

Los proyectistas tuvieron que echar mano de esa aparente especialización no porque considerasen segregado, ni quisiesen apartar del plan general la referida línea. Ese proyecto, en su forma, fué el resultado de las exi-

tações de Cochabamba; pero, en el fondo, no tiene otro alcance que el de votar una suma anual para fomento de ferrocarriles, sin expresar que con ella se trabajará principalmente el ferrocarril á Cochabamba. Esta línea tiene que trabajarse junto con los demás ferrocarriles, con los cinco millones y medio de libras que cuesta la empresa. Como un fondo de previsión para cubrir las sumas que falten, —y está suficientemente sabido que faltarán— excederá el millón anual, que irá acumulándose hasta el momento oportuno.

En este concepto, no puede menos que ser irreplicable y eminentemente nacional el proyecto que nos ocupa. Un fondo de reserva, aunque no tuviera el simpático y provechoso carácter de fomento ferroviario, sería siempre una suma ahorrada en medio de los gastos precarios de la administración, la cual sería un poderoso auxiliar, en caso preciso, para la reforma monetaria, para un caso imprevisto y para mil cosas que se presentan de un momento á otro en el ancho campo de las necesidades y conveniencias públicas.

Los proyectistas, á fin de quitar todo motivo de discusión, presentaron una fórmula que sustituya el proyecto original. Dicha fórmula comprenderá dos partes: la una votando el millón de bolivianos para fomento general de ferrocarriles, y la otra prescribiendo la simultánea construcción de la línea á Cochabamba, conforme al voto unánime de la Cámara, manifestado en la minuta que reemplazó á la interpección de los cochabambinos.

¿Habrá Presupuesto?

En los pocos días que faltan para el nuevo año, el Congreso no acabará de votar el presupuesto, cuyo examen no ha comenzado aun. La falta de esta ley acarreará graves entorpecimientos á la administración nacional. No tendrá el Gobierno cómo dar un paso por falta de recursos. Durante el mes de enero y parte de febrero la administración se paralizará forzadamente, á fin de que las necesidades inaplazables pondrá al ejecutivo en condiciones de transgredir la ley orgánica de presupuestos, decretando pagos con cargo á la ley que debe votarse!

No puede verse tranquilamente esta situación anormal. Es indispensable que el Congreso se proponga de dictar algún remedio. El más eficaz y decisivo no sería otro que el de trabajar con todo ahínco y exclusivamente el presupuesto en las sesiones que quedan, hasta fin de año, dejando para después todo asunto que por importante que sea carece de la urgencia de la ley financiera. Esto mismo ha insinuado eficazmente el Ministerio de Hacienda á la Cámara de Diputados, y parece que el presidente, pensando en la gravedad del caso, dará lugar exclusivo en la orden del día al estudio del presupuesto.

Si á pesar de los esfuerzos hechos no es posible concluir la ley aludida—convendría que la Cámara dicte alguna medida transitoria, declarando v. g. que mientras se vote el nuevo presupuesto, el anterior regirá en cuanto se refiere á sueldos y al ejército de línea, que son los capitales más urgentes. Igual autorización reza con relación á los ingresos que deben recaudarse desde enero próximo.

Es de lamentar que todos los años ocurra lo mismo. El Presupuesto nacional, es siempre el último asunto de que se ocupa el Congreso. Una ley tan importante, la única que deberían absorber las sesiones camaráles desde su inauguración hasta su clausura, es la que menos atención despierta en los padres de la patria.

Hay razón de sobra para decir que el presupuesto se hace tarde, pero..... mal!

La crisis en Chile

Remedios que se proyectan

Preocupa grandemente á nuestros vecinos del Oeste la crisis económica que ha venido desarrollándose como una consecuencia de la que aqueja á los principales mercados del mundo. Chile es un país económicamente enfermo. Sus finanzas son un desastre que no acaba. De ahí resulta que las más pequeñas variaciones del cambio internacional, ocasionan dificultades serias. Muchos medios se han propuesto para salvar la situación. Como la causa principal

de la crisis es la baja del cambio internacional, se ha pensado en traer los fondos de conversión que tiene Chile en Europa. El remedio sería peor que el mal. La crisis se complicaría con la situación política.

También se ha propuesto la creación de un banco del estado, con privilegio exclusivo de emitir billetes. El papel moneda, en la forma proyectada, llegaría á ocasionar la ruina total de Chile. La crisis producida por la creciente depreciación del billete fiscal, tendría el último grado, la agonía final con la mayor emisión de papel.

Los espíritus más serenos piensan que es forzoso dejar que la reacción se produzca virtualmente. Desaparecerá la crisis mundial, el cambio se normalizará paulatinamente, los comerciantes se verán menos apurados que ahora y vendrán las cosas al estado correspondiente. Y después de esta dura lección se pensará seria y radicalmente acerca de la reforma monetaria.

Entre tanto, la acción fiscal debe concretarse á simples medidas de previsión, siguiendo las necesidades de la circulación. Es en esta virtud que se ha aprobado un proyecto que autoriza al Ejecutivo para la emisión de diez millones en moneda divisoria, de que da cuenta un colega, en los siguientes términos: “El Ejecutivo envió ayer al Congreso el proyecto en que pide autorización para acuñar \$ 5.000.000 en monedas de 40, 20, 10 y cinco centavos; según ese proyecto, la moneda de 40 centavos tendrá la denominación de su valor, 25 milímetros de diámetro y los anillos y la leyenda de las monedas de plata creará por ley N.º 277, de 11 de febrero de 1895.

El peso de la moneda de 40 centavos será seis gramos, de tres gramos el de la de 20 centavos, de 1½ gramos el de la de 10 centavos y de un gramo el de la de 5 centavos y la tolerancia de 15 milésimos en ley y en el peso. No podrá exportarse moneda de plata divisoria bajo pena de confiscación.

La plata en barra, con ley de 5 décimos ó menos, pagará un derecho de exportación de 40% sobre su valor.

Se autoriza al Presidente de la República para adquirir las pastas ó invertir las cantidades necesarias para el cumplimiento de la ley.

Fué aprobado el proyecto aludido con la siguiente modificación: elevar á \$ 10.000.000 la cantidad que debe acuñarse y autorizar la acuñación de \$ 1.000.000 en moneda de níquel.

En la casa de Moneda se trabaja activamente día y noche en la acuñación de las monedas y desde ayer se cambia al público que lo solicita, billetes por plata sencilla.”

La disminución del peso de la moneda obedece á la crisis, y tiene por objeto sustraer las nuevas emisiones á la fatal influencia de la ley de Gresham en cuya virtud la mala moneda desaloja la buena. Con un pequeño aumento de peso las nuevas monedas desaparecerían inmediatamente á fin de dar lugar al papel moneda, cuyo envejecimiento ha llegado al extremo de que por una libra esterlina se pagan 25 y 27 pesos papel!

NOTICIAS TELEGRAFICAS

EL COMERCIO DE BOLIVIA

por las vías Buenos Aires y Galveston]

CHILE

Una conferencia privada

El viaje de Jara

Devolución de las cautivas

Ferrocarril Melipilla

San Antonio

Montt á Valparaíso

Otras noticias

publicidad un importante libro que contenga la relación minuciosa del viaje realizado por el obispo; monseñor Jara á algunas capitales de la república del Perú.

Varios escritores nacionales han puesto su pluma en servicio de la causa sostenida por un grupo considerable de ciudadanos bien intencionados que anhela la devolución de las provincias de Tacna y Arica al gobierno del Perú.

Ha sido entregado al servicio público una sección de 16 kilómetros del ferrocarril que se construye de Melipilla á San Antonio.

En la Cámara de diputados ha sido aprobado el primer artículo del proyecto de emisión de vales por tesorería para conjurar la crisis económica que aflige al país.

S. E. el Presidente de la República se ausentó ayer con dirección á Valparaiso, donde se dice que permanecerá una corte temporal.

El señor Ministro de Hacienda ha expedido un decreto por el que dispone que los administradores de la Aduana efectúen la liquidación de las cuentas cobradas por comisos, en moneda de curso forzoso, verificando el descuento correspondiente.

En la mayor parte de los diarios de esta capital se culpa directamente al supremo gobierno de ser autor de la baja del cambio, por la presentación de proyectos descabellados y nada científicos.

En muy discutido en la Cámara de Senadores, el proyecto de ley referente á la rebaja del impuesto que gravita sobre el ganado que es importa á territorio chileno.

PERU

Oposición de católicos

Las vicepresidencias

Viaje de Durand

Lima, 17.—Los representantes del clero, así como las diversas asociaciones religiosas, se han dirigido al supremo gobierno solicitándole no conceda autorización al Papa Julio, para que de las conferencias públicas que tiene anunciadas.

A pesar de que la designación de candidatos para las vicepresidencias de la república, parecía ya definitivamente arreglada, se han vuelto á presentar nuevas dificultades.

Anuncian de Nueva York, que salió de esa capital con dirección á ésta, el señor Augusto Durand.

ARGENTINA

La revolución de San Juan

Temoros infundados

Buenos Aires, 17.—Noticias recibidas San Juan de esa, hacen saber que el movimiento revolucionario iniciado en esa capital, se desarrolla con relativa tranquilidad. La mayor parte de los promotores de la revolución, permanecen atendiendo sus trabajos y algunos de sus subalternos, mientras la realización de las audiencias celebradas para conocer en el proceso que se le organiza por malversación de fondos.

Todos los rumores que en un principio se dieron á la publicidad, no han pasado de ser noticias abultadas y sin fundamento cierto.

GRAN BRETAÑA

En las costas británicas

Furiosos temporales

Teléfonos interrumpidos

Londres, 17.—Por comunicaciones oficiales que han llegado á esta capital, se tiene conocimiento de que en las costas del Canal de la Mancha se ha desencadenado un furioso temporal, que ha hecho zozobrar á las embarcaciones, causando perjuicios de gran consideración.

La comunicación telefónica encontrábase interrumpida, y ha sido imposible obtener amplias informaciones, para conocer los desastrosos efectos del temporal de ayer.

RUSIA

Destierro de diputados

Hasta las mujeres!

deseo por mantener la unión europea entre todos los países constitutivos del viejo mundo, sin excluir de este círculo de acercamiento á los pueblos jóvenes del Nuevo Mundo.

FRANCIA

A oscuras

Huelga de electricistas

París, 17.—La huelga general de los trabajadores de las usinas eléctricas ha obligado á los habitantes de esta capital á permanecer en completa obscuridad.

Las autoridades, prestaron todo su auxilio á los empresarios de luz eléctrica, para evitar la realización de las amenazas de los huelguistas.

ARGENTINA

Renuncia del mando supremo

Buenos Aires, 17.—Algunos diarios registran la noticia de que S. E. el presidente de la República, señor Figueroa Alcorta, hará dimisión del mando supremo de la nación.

BRASIL

Importante conferencia

Río de Janeiro, 17.—El Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de la República Argentina, señor Fernández, ha celebrado una larga conferencia con el canciller Barón de Rio Branco.—Créese que la conferencia celebrada entre ambos personajes ha sido con objeto de acordar algunos asuntos internacionales de mucha importancia.

Está oficialmente señalado el 30 del mes en curso, para clausurar las sesiones del Congreso.

ESPAÑA

Presupuesto de Fomento

Restauración de un monasterio

Madrid, 17.—Sin observación de ninguna clase, ha sido aprobado el presupuesto correspondiente á la sección de fomento.

En consejo de Ministros, ha sido acordada la restauración del monasterio Rabida, que fué clausurado, á insinuación de algunos representantes radicales.

ALEMANIA

La reina de Sajonia

Ayer en la tarde

Berlin, 17.—Telegráficamente se anuncia de Dresde el fallecimiento de la reina viuda del rey de Sajonia. Esta noticia ha causado dolorosa impresión en los círculos oficiales.

ITALIA

Arresto de Nassi

Roma, 17.—El Tribunal Supremo, encargado del conocimiento del de la organización proceso contra el ex Ministro de Hacienda, Sr. Nassi, ha ordenado la detención preventiva de éste y algunos de sus subalternos, mientras la realización de las audiencias celebradas para conocer en el proceso que se le organiza por malversación de fondos.

GRAN BRETAÑA

En las costas británicas

Furiosos temporales

Teléfonos interrumpidos

Londres, 17.—Por comunicaciones oficiales que han llegado á esta capital, se tiene conocimiento de que en las costas del Canal de la Mancha se ha desencadenado un furioso temporal, que ha hecho zozobrar á las embarcaciones, causando perjuicios de gran consideración.

La comunicación telefónica encontrábase interrumpida, y ha sido imposible obtener amplias informaciones, para conocer los desastrosos efectos del temporal de ayer.

putados que pertenecían al bando de los socialistas, han sido desterrados á la Siberia 37 representantes, cuyas credenciales para concurrir á las sesiones de la Duma, fueron favorablemente desechadas por la comisión respectiva.

El Tribunal militar, encargado del juzgamiento del proceso levantado para castigar á los promotores de los desórdenes públicos, ha condenado á 5 años de destierro á dos señoritas, acusadas del delito de subversión.

PERU

Fallecimiento de un senador

Honores póstumos

A Miraflores

Lima, 17.—Ayer en la tarde ha dejado de existir el senador nacional por el departamento de Amazonas, señor Juan Ignacio Elguera.

El Gobierno, en atención á los importantes servicios que tiene prestados al país, y á su alta posición, ha resuelto imprimir toda la solemnidad posible á sus funerales.

S. E. el Presidente de la República, acompañado de su familia ha salido á veranear á Miraflores.

TELEGRAMAS DEL INTERIOR

ORURO

En honor del Prefecto

Diciembre 17.

El comercio y lo más distinguido de la juventud, preparan un té en obsequio del señor Prefecto con motivo de la respuesta presidencial á los diputados que solicitaron su retiro.

COCHABAMBA

La prefectura

del Departamento

Acertada indicación

Fábrica de fideos

Diciembre 17.

Indícase el nombre del señor Isaac Aranibar, para ocupar el puesto de Prefecto y Comandante General del Departamento, juntamente con los dos señores: Zenón Cossio y Jorge Galindo.

La fábrica de fideos instalada últimamente en esta capital, ha dado una buena emisión á los consumidores, que se muestran satisfechos por la buena elaboración de este artículo de primera necesidad.

Valentín Abecía

Médico y Publicista

(De El Viejo de Buenos Aires).

El doctor Abecía terminó sus estudios médicos en la Universidad Mayor de San Francisco Javier de Chuquisaca, con notas recomendativas de sobresaliente el año de 1869, habiendo sido condecorado con dos medallas. Inmediatamente pasó á desempeñar el profesorado de Historia Natural en el Seminario conciliar en 1870.

Se inició en el periodismo en 1871, juntamente con Emeterio Cano, Santiago Yaca Guzmán y José Manuel Gutiérrez, fundando el periódico eventual de “La Patria”, que irritó el ánimo del presidente Morales, circunstancia que obligó á los jóvenes escritores á abandonar la capital Sucre, ocasionando la emigración de Yaca Guzmán á la República Argentina, donde terminó sus días.

Ejerciendo su profesión médica en las provincias de Chichas en 1875, fué elegido diputado por Norchichas. Posteriormente en 1879 cuando desempeñaba el cargo de profesor de Medicina, marchó á la campaña contra Chile, en calidad de Cirujano de un batallón, habiendo sido nombrado Jefe de la 1.ª Ambulancia Boliviana, en el ejército del Sud, que así se llamaba el que permaneció en Tupiza, hasta el desastre de San Andrés.

Fundó en 1880 la Escuela Médica, reuniendo los elementos necesarios para la enseñanza de las ciencias médicas.

colaborado por distinguidos profesores, como: Angel Ponce, Gerardo Vaca Guzmán, Nicolás Matienzo y otros a fin de salvar el estudio de las ciencias médicas del naufragio a que esta...

Representante del pueblo en la comuna sirvió a su ciudad reiteradas veces, haciendo con este motivo publicaciones de méritos.

Liberal de ideas, se inscribió en el partido creado bajo esta denominación por los generales Campero y Camacho y por los estadistas Quijarro, Calvimont, S. Oropeza, Omiste, Pando, Carrillo y otros.

Nombrado diputado por la capital Sucre en 1890, concurrió a esa legislatura y a la siguiente, habiendo dejado su puesto en 1892, después de protestar contra el golpe de estado que dió el presidente Arce, el 5 de agosto de ese año, para invertir la minoría del Congreso que era conservadora en mayoría, lo cual se consiguió destruyendo, bajo pretextos frívolos, ocho diputados liberales, hecho que como corolario dió por resultado la presidencia de don Mariano Baptista.

En 1896 fué nombrado Rector de la Universidad Nacional de la capital de Bolivia, puesto que desempeñó por ocho años para pasar en seguida a ocupar la 2.ª Vice presidencia de la República.

Consignamos a la ligera los puntos más salientes de la actuación del doctor Abecia, su primario todo aquello que se refiere a esa labor de sistemado estudio y de aspiraciones patrióticas que han preocupado su espíritu.

En veinte años que es miembro de la "Sociedad Geográfica", ha sido muchas veces su presidente activo y honorario, habiendo sido condecorado con un diploma de honor por tan benemérita asociación.

Ha fundado el "Instituto Médico Sucre", juntamente con los doctores Vaca Guzmán, Ponce, Arce y Cuellar, centro científico que hace honor a Bolivia.

Después de 40 años se realiza en Sucre (1890) un concurso de oposiciones, para proveer las diversas cátedras de instrucción media y superior y se vió al Dr. Abecia iniciar este torneo que a más de olvidar a sus alumnos, contando con lucimiento, la signatura de terapéutica, Samuel Oropeza, Luis Castellero, Ignacio Tejada, Ricardo Mujía, José Santos Quinteros, Agustín Irujo, Belisario Miranda y otros muchos fueron soldados de primera línea en esa lid a la que concurría la falange liberal, que refugiada entonces en la enseñanza, supo educar una generación que hoy es la fuerza de la República.

El doctor Abecia, tiene escrito mucho, habiendo visto la luz pública sus trabajos sobre meteorología, bibliografía e historia nacional.

En cuanto a su carácter uno de sus biógrafos dice de él: "El Dr. Abecia, miembro de una antigua y respetable familia de la aristocracia y culta Chuquisaca, es un hombre alto, y delgado, de constitución nerviosa, de carácter serio, hasta taciturno en veces, sabio, reflexivo, pensador profundo, patriota, exaltado, enérgico, leal caballero y firme en sus opiniones, esclavo del culto de la patria y del deber".

Para concluir, diremos que nuestro biografiado es miembro de muchas sociedades científicas dentro y fuera del país y que los que hemos tenido la suerte de tratar de cerca al Dr. Abecia, hemos podido palpar en él la verdadera modestia que tanto realza al hombre: que tolerante por educación y convicción, su constante anhelo es el cumplimiento del deber, de tal manera que esas que fuera de él no puede tener cabida la dignidad humana.

no ser esto posible, quedame el recurso de la buena voluntad y de la benevolencia de este ilustrado auditorio que me escucha.

Los progresos de la Humanidad, en el concepto positivo de su desenvolvimiento, han tenido siempre para los individuos de la clase más numerosa una faz característica de sacrificios y de angustia, claramente manifestada en los obstáculos que se multiplican para hacer más penosa y desigual la lucha por la existencia, y en el concurso de condiciones que obstaculizan la vida misma del individuo, de la familia y del pueblo.

Creo muchos que esos obstáculos constituyen medios de selección indirecta, en beneficio de la evolución del conjunto, hallados, sin duda, por la recogida proposición de que son "SIEMPRE LOS MEJORES LOS QUE SUPERVIVEN". Mas, la experiencia cotidiana y la particularización de la vida de las modernas sociedades, nos demuestran claramente que las ficciones y las convenciones inventadas por la moda y otros caprichos de la frivolidad humana, producen tanto daño en la especie, como en los pueblos organizados, que, con ellas, se decreta constantemente la muerte de los desdichados, que sucumben víctimas de la miseria moral, consecuencia inevitable de la insuficiencia de los medios y recursos de vida.

Al frente de ese cuadro emocional, se destaca una figura redentora: la solidaridad de la vida, y una fe ascendrada en la religión del altruismo. De uno a otro confín de la tierra, se responde a la angustia humana: "AYÚDATE", e inventa los medios para no sucumbir en la lucha y para mejorar las condiciones de vida. — No es justo, se agrega, que sucumbas sobre el arado, en un rincón de las fábricas y de los talleres, construyendo las orientales viviendas de quienes desprecian el trabajo y de quienes pisotean la dignidad humana. No es justo que sigas confundido en la masa ignorante, y que regués, con el copioso sudor de vuestras frentes, esa tierra, que mantienes estéril para vosotros. Es fuerza que hagáis causa común, que suméis vuestras energías, que os proporcionéis PAN para el sustento del cuerpo y PAZ interior, para las recreaciones del espíritu; es fuerza que compartáis de vuestras sacrificios y de vuestras triunfos, esa fuerza, en fin, que salvó a la Humanidad, salvando a vuestros hijos de la miseria fisiológica y de la miseria moral.

Esos, señores, el clamor de la Humanidad, que se retuerce entre el infierno del egoísmo de los que pueden y entre las espectativas dolorosas de la miseria, generadora del vicio y de la corrupción.

Esos, señores, tiene sus relatividades en todas partes y aún entre nosotros.

Era deber de la juventud trabajadora prevenir las consecuencias y proveer a la defensa. Dos sentimientos nos arrastraban a ese fin: el amor a la Patria y el sentimiento de confraternidad humana.

La idea del Bien, con sus poderosas atracciones, nos empujó, no sólo a predicarlo, sino a hacerlo efectivo.

La cooperación y el espíritu de solidaridad nos han reunido a la voz de la ayuda mutua, para no sucumbir en la contienda y para educar juventud que sea el orgullo más genuino de nuestra nacionalidad.

He ahí, señores, la grandiosa idea que sirvió de piedra fundamental para la construcción de ese edificio social e institucional, que se denomina: "Centro Comercial".

Los que formamos parte del nuevo Directorio del Centro Comercial, abrigamos un sólo propósito: PERSEVERANCIA EN EL TRABAJO.

Una opinión

Es un hecho incontestable, que en materia militar no podemos ser inventores; al menos, esta es la seguridad que tiene quien estas líneas escribe; las razones para ello son por demás abundantes, y superfluo sería tratar de citarlas una a una.

Nuestro mérito, si acaso lo buscamos en la carrera militar, debe ser tomar de naciones más viejas que la nuestra, y por consiguiente más experimentadas, todo lo bueno posible y aplicarlo a nuestro ejército, en vista de sus condiciones, tan distintas de todo otro ejército, no sólo en su organización material, sino en su parte moral.

Estamos en una época de transición, que hace concebir esperanzas bien fundadas a los militares que de buena voluntad lo son, y es oportuno, a nuestro entender, hacer indicaciones que tiendan a mejorar la institución militar, ya que a su cabeza se encuentran dos discípulos del nunca bien llorado general Narciso Campero.

El tema de nuestros artículos, estamos convencidos, no afectará en manera alguna la disciplina, base fundamental de todo ejército, pequeño o grande; y al escribir sobre un asunto profesional, empezamos rindiendo culto a las palabras de un eminente general ruso, que decía: "En teoría, discusión franca y abierta; en práctica, obediencia sin condición".

Para dar comienzo a nuestro propósito, creemos oportuno emitir nuestra opinión sobre la organización, en nuestro ejército, del Consejo Superior de Guerra, indicando la manera cómo podría ser formado este alto cuerpo, sino en las condiciones en que lo está en Europa, al menos en las suficientes a las necesidades de nuestro modo de ser actual.

La verdad que la creación del Consejo Superior de Guerra, es relativamente de época reciente, al menos en Francia, nación en la que ha sido definitivamente implantado sólo después de los desastres en la guerra del '70; pero esto no quiere decir que hubiera sido de invención moderna; desde mucho tiempo atrás, y bajo diversas formas se ha tratado de establecer una institución que tuviera por objeto la dirección exclusivamente militar en el ejército, y a la vez, de servir de consejo a la personal del Ministerio de la Guerra, que no siempre puede estar al corriente de las múltiples necesidades del ejército, al menos, siendo este personal civil.

Hasta que el ejército estuvo, de un modo diverso e indirecto, bajo la mano o la influencia de ministros de la talla de un Sully, o de Louvois, no fué posible llegar a un acuerdo en el sentido de que tratamos. Muerto Luis XIV, vino la reacción contra los ministros, encabezada por el famoso duque de Saint-Simon; estos fueron reemplazados por consejeros, y el consejo de la guerra tuvo por presidente al célebre mariscal Villars, vencedor de Friedlingen en 1702; los mariscales que hacían parte de este consejo, fueron Puysegur, d'Asfeld y Saint-Hilaire; al 1.º estaba encargada la movilización de las tropas, al 2.º las fortificaciones, y al 3.º la artillería; dos Intendentes de mérito relevante, Leblans y Saint-Contest fueron los encargados de la administración. Las dificultades, hasta entonces insuperables, parecían salvadas por un consejo compuesto de semejantes personajes, pero no fué así; después de algún tiempo fué necesario volver a los ministros, dejando esta vez cerca de ellos un consejo, nada más que consultivo, en lugar del anterior que era ejecutivo.

La idea, de una manera aproximada a la que hoy existe, fué emitida por primera vez en 1765 por el duque de Choiseul, el cual quería introducir en el ejército reformas radicales, y según su propia expresión, "saludables". Antes de desarrollar su pensamiento, quiso ponerse de acuerdo con los más distinguidos generales y recibir sus consejos, que en este caso, debían basarse sobre la triste experiencia adquirida en la guerra de siete años; pero no tuvo tiempo. Sin embargo la idea ganó terreno, y once años más tarde, un ministro, a quien llama un autor francés, soldado cosmopolita, por haber servido alternativamente en Austria, Baviera, Francia y Dinamarca, quiso introducir reformas más radicales que el duque de

Choiseul, creando una institución que fuese un elemento de "estabilidad y resistencia", que, a la vez de limitar la autoridad ministerial, impidiese que con el cambio de ministro sufriesen un desconcierto general las instituciones; este ministro, Saint Germain, escribe en sus memorias a este respecto y dice: "Un tribunal compuesto mejor las reglas y las formas que un particular. Cualquiera que él sea. En un tribunal, el mismo espíritu y las mismas máximas se conservan para siempre".

El consejo, tal como lo imaginó Saint Germain debía comprender todas las armas de la administración; su presidente debía tener asiento en los consejos del soberano y sus miembros debían ser inamovibles e irrevocables.

El proyecto anterior fué cuidadosamente combatido, debido a la política más bien que a la bondad de la reforma, y prueba de esto es que su sucesor, el Mariscal de Segur, instituyó comisiones permanentes, encargadas de estudiar los diversos asuntos que tenían por objeto la organización del ejército; los presidentes de estas comisiones debían sesionar bajo la dirección de un Mariscal de Francia, y deliberar sobre todas las cuestiones que se sometían a la aprobación del Ministro. Por indicación de este comité, y bajo el Ministerio de M. de Brienne, fué creado en 1787 el Consejo Superior de Guerra; el reglamento publicado con esta ocasión trae entre los considerados el siguiente:

"No existe sino un consejo, compuesto y constituido de una manera permanente, que pueda crear un plan, buenos reglamentos y, sobre todo, en materia de ejecución, poner en planta los proyectos, impedir la fluctuación de los principios y, en fin, dar consistencia y una base firme a la administración de la Guerra".

Un año más tarde, en 1788, ese consejo publicaba ya las ordenanzas y los reglamentos sobre la organización general del ejército, el servicio interior, el de campaña, el de administración y la ley sobre los ascensos. El preámbulo sobre la organización general del ejército decía: "El rey quiere que sus tropas estén siempre dispuestas a entrar en acción, que estén organizadas para este objeto, equipadas y provistas de todos los efectos de campaña, como si ellas estuviesen en guerra".

Sus trabajos habrían tenido indudablemente mayor resonancia, si en aquella época no hubiera venido a interrumpir sus labores la famosa revolución de 1789.

Conocemos lo que fué el período revolucionario, la influencia que la asamblea nacional, la convención y el comité de salud pública ejercían sobre los ejércitos de la República; época en la cual, podemos decir, había desaparecido toda organización racional, siendo suplantada por la voluntad de hierro de los distintos comisionados de las diversas asambleas.

Bajo el Consulado y el Imperio no existió organización alguna del género que nos ocupa; no hubo sino una voluntad, en verdad muy grande, para necesitar de un auxiliar como un Consejo de Guerra. Allí, había un genio militar inimitable, digno de dar órdenes a los Berthier, Massena, Davout, Ney, y otros cien capitanes que ilustraron con sus nombres las guerras del primer imperio; nuestra pluma es pobre para escribir sobre las hazañas de los que figuran al lado de los nombres de Marengo, de Austerlitz y de Jena.

Luis XVIII, inmediatamente después de la Restauración, en 1814, organizó un Consejo de Guerra, compuesto de Mariscales y algunos generales que debían, bajo su presidencia, estudiar las cuestiones concernientes a la reorganización del ejército. Un general francés, autor de un importante libro militar, cree que este Consejo no llegó a reunirse, porque fué formado más bien para halagar al ejército que para otra cosa.

Durante los cien días, el ejército siguió las mismas prácticas y la misma organización que antes de la abdicación de Fontenbleau. Después, fué disuelto por la coalición vencedora, que quiso rastigar al ejército por haber abrazado las banderas de aquel que en cien batallas lo condujo a la gloria.

Gouvion Saint-Cyr, que había figurado con brillo en las campañas de Napoleón 1.º, lo reorganizó, siendo Ministro de la Guerra, pero no pudo completar su obra.

En seguida, el ejército, sufrió varias modificaciones, y estas, dice un escritor militar: "no tenían más duración que la ad-

ministración de un ministro o el crédito del que las había propuesto. Como consecuencia de la multitud de reglamentos, decretos, ordenanzas y decisiones contradictorias, nuestra legislación militar vino a ser un caos impenetrable que era necesario destruir para ver claro".

Esto, ó cosa parecida, pasa hoy desgraciadamente en nuestro ejército, en el que cada militar traduce a su modo, no solo las ordenanzas, sino aún los reglamentos, por falta de un cuerpo que en materia militar sea el único juez y director.

La anterior situación dió margen a que las Cámaras Francesas del año 26, decretasen: "que al lado del Ministro de la Guerra exista un consejo compuesto de los Generales más experimentados y de todas armas, que dé al ejército toda la consistencia y firmeza que debe tener, ilustrando al Ministro sobre los puntos más importantes de su administración, ayudándolo a introducir las mejoras convenientes, que después de luego son tantas que no basta el esfuerzo de un solo hombre y que sólo con la ayuda de un consejo permanente se pueden efectuar".

En conformidad a la anterior resolución fué creado el Consejo Superior de Guerra el 17 de febrero de 1828 bajo el Ministerio de M. de Caux; se componía de tres Mariscales de Francia, cinco generales de infantería, cuatro de Caballería, dos de Ingenieros y uno de Artillería; además, debían tener asiento en este Consejo los Intendentes Militares, con sólo voto consultivo.

Este Consejo, después de funcionar con éxito durante algún tiempo, fué disuelto, cosa rara, por haber querido reducir el efectivo de la guardia real; sin embargo, se dice que han quedado de él trabajos importantes, que desgraciadamente no conocemos.

Desde 1830 a 1872 no existió Consejo Superior de Guerra, si se pará, nos dice el libro que nos sirve de guía en este trabajo: "de corrientes de opinión" bastante pronunciadas en su favor.

El 27 de Julio de 1872, el Gobierno Filéa decretó la formación del Consejo Superior de Guerra; figura en él, el Ministro de la Guerra, dos Mariscales de Francia, seis Generales de División escogidos, los presidentes de los Comités de Artillería e Ingenieros, un Vice Almirante, un Intendente General Inspector, un Inspector de Finanzas, un Consejero de la Corte de Contabilidad, un Miembro del Consejo Superior de Comercio, el Jefe del Estado Mayor General y los tres Directores Generales del Ministerio de la Guerra.

Como se comprenderá fácilmente, este alto cuerpo, presidido por el Ministro, tenía la obligación de examinar todo lo concerniente al Ejército, tanto en su personal como en su material: el armamento de las tropas, las obras de defensa, la admistración militar y las marchas, estaba sometido a su aprobación y examen.

Después de funcionar este Consejo por muchos años, dejó también de sesionar por causas que no conocemos, hasta que bajo el Ministerio Camperón, fué modificado por decreto de 26 de Noviembre de 1881; en esta vez, bajo la presidencia del Ministro debía comprender sólo a seis generales de división escogidos de entre los que habían ejercido el mando de cuerpos de ejército, con más el Jefe de Estado Mayor General; "este Consejo, dice el "General Camperón en su informe al Presidente de la República, será una garantía preciosa contra las innovaciones inconsideradas y precipitadas".

Los miembros de este Consejo, pueden ser encargados de inspecciones especiales, y el Presidente de la República y el Jefe del Gabinete pueden asistir a sus deliberaciones.

Es así como está compuesto el Consejo Superior de Guerra, que, aparte de las obligaciones ya indicadas, está encargado muy especialmente de la preparación para la guerra y del mantenimiento, a toda costa, de la disciplina.

Un cuerpo así organizado, permanentemente encargado de asegurar al ejército cuanto necesita y velar por la disciplina y la aplicación de las ordenanzas y reglamentos, prohibiendo y evitando que cada Jefe y su ofi-cial, sea absoluto, traerán indudablemente un beneficio inmenso al ejército y constituirá una garantía sólida y duradera para los militares de nuestro país.

"variable", dice un gran escritor militar. He ahí por qué tratamos de escribir sobre este tema, y en nuestro próximo artículo procuraremos indicar los medios conducentes para la formación de un cuerpo, sino igual, al menos parecido, y que sea bastante a llenar las necesidades que de pronto siente nuestro ejército.

Para terminar este primer artículo séame permitido citar las palabras de Rüstow que dice: "En el estado actual de la civilización, el pueblo más avanzado debe ser, a un tiempo, el más deseoso de la paz y el más dispuesto para la guerra".

P. BALDIVIESO.

El Resguardo de la Portada

Nuevo trámite para el despacho de la mercadería en tránsito a Bolivia (De "El Mercurio" de Valparaíso)

De tiempo atrás el Gobierno de la Moneda, se ha preocupado de dictar medidas tendientes a facilitar el despacho y control de las mercaderías que se internan por nuestro territorio al de Bolivia, medidas que han sido muy bien aceptadas por el Gobierno boliviano, según comunicaciones oficiales enviadas al nuestro sobre este particular.

A fin de completar esa serie de reformas, el Ministerio de Hacienda, expidió últimamente el siguiente decreto que se relaciona con el despacho de mercaderías en tránsito a Bolivia, por el Resguardo de la Portada.

Dicho decreto, en su parte dispositiva, dice así: "1.º Para el despacho de las mercaderías que se internan por Arica, en tránsito a Bolivia, por el Resguardo de la Portada, se tramitará un quinto ejemplar de la póliza a que se refieren el artículo 261 del reglamento y que contendrá todos los datos y operaciones correspondientes al ejemplar principal.

Este ejemplar será remitido por la Aduana al jefe de dicho Resguardo, para que reconozca el contenido de los bultos con mercaderías de tránsito, y anotándolo conforme, lo devuelva con la debida constancia.

2.º La Aduana de Arica, cancelará los pagarés de que habla el artículo 266, modificado por el decreto 631 de 8 de marzo de 1906, una vez que la haya sido devuelta sin observaciones la póliza mencionada en el precedente artículo.

3.º Si el Resguardo encontrare disconformidad en la naturaleza ó cantidad de las mercaderías, retendrá los bultos correspondientes y dará cuenta a la Aduana de Arica, para el cobro inmediato de los derechos de internación, más intereses penales y para la aplicación de las penas a que haya lugar.

4.º Se declaran derogadas para los efectos del tránsito por Arica y La Portada, las disposiciones contenidas en el párrafo 11 del artículo 10 del reglamento, en la parte referente a las guías y destinados a la comprobación del tránsito y a la intervención de la Aduana boliviana y consúl de Chile para el mismo efecto".

Militar

FERMIN PRUDENCIO PREFECTO Y COMANDANTE GENERAL DEL DEPARTAMENTO

Considerando: Que conforme a la ley de 16 de enero y su decreto reglamentario de 6 de abril último, ha quedado formado el Registro Militar de la República y distribuido convenientemente entre las autoridades del Departamento que con arreglo a la referida ley y registro, debe renovarse el ejército nacional, ingresando a edad de 19 años, ó que cumplieren 31 del presente mes.

Dispone: Artículo 1.º—En conformidad al artículo 32 de la ley de servicio militar, convócase a los jóvenes del departamento que tengan 19 años de edad, ó que tuvieren que cumplir hasta el último día de este mes, para su incorporación al ejército de línea, debiendo hacerlo dentro del término previsto por ley, ó sea del 15 de diciembre del presente mes, ante la Comandancia General los de la capital del departamento, los de las capitales de provincia, y los de las Subprefecturas, y los de

Antes ante los Corregidores de su jurisdicción, para ser puestos a disposición del Ministerio de Guerra por el órgano regular.

Art. 2.º - Presentes los conscriptos en el Cuartel General, y siempre que excediese el número al necesario para el servicio activo en el ejército, se procederá al sorteo de terminarlo por el artículo 34 de la misma ley.

Art. 3.º - Los que después del plazo señalado se presentaren serán considerados como sorteados, debiendo servir además el doble del tiempo que hubiesen faltado.

Art. 4.º - Los conscriptos que después de los plazos determinados, optieren presentarse serán capturados y enrolados en los cuerpos de línea, donde servirán por doble tiempo del señalado por la ley, ó serán destinados a las Colonias Militares, en conformidad al artículo 180 del Código Penal Militar, incurriendo en la misma pena los que usaren de fraude ó simulación, enfermedad ó impedimento para eximirse del servicio.

Art. 5.º - Desde el 1.º de Enero próximo, todas las autoridades administrativas del departamento, requerirán de los transeúntes, que por su edad se hallen sujetos al servicio militar, la manifestación del respectivo pasaporte, ó cédula de conscripción militar, capturando a todos aquellos que estando obligados al servicio, no manifestaren el pasaporte expedido por autoridad competente y que acrediten su licenciamiento ó exención, procediendo en lo general, a la captura y persecución de todos los jóvenes obligados al ya referido servicio, conforme al registro militar departamental.

Por tanto: Para que llegue a conocimiento de quienes corresponde, publiquese por la prensa.

La Paz, diciembre 18 de 1907. FERMÍN FERRONERO. Es conforme. JOSÉ R. ESTENSORO.

Secretario de la Prefectura y Comandancia General del Departamento.

El Día

Las conferencias políticas

Con éxito satisfactorio se han iniciado, el lunes último, las conferencias del Jefe del Partido Liberal con las representaciones de los distintos Departamentos de la República.

La primera noche celebró la reunión de los HH. Senadores y Diputados de Chuquisaca, habiéndose durado la sesión hasta las 12 p. m.

construcción de un camino de automóviles a Huacuco, con el fin de servir el intercambio comercial de las poblaciones vecinas al Lago.

Ayer, sobre el mismo tema de favorecer esa importante región, se discutió un proyecto para la construcción de las obras de puerto en Sotolaya. Ardiente fué el debate. Varios representantes manifestaron las desventajas del citado lugar, indicando la conveniencia de habilitar Belén, ó de mejorar algunos de los puertos actuales.

Ambos proyectos descansan en la base económica de la emisión de la moneda de níquel.

Descartado el primero, es decir, el referente a la construcción del camino para automóviles, sólo queda en discusión el segundo, tendiente a la habilitación del puerto de Sotolaya.

Las observaciones hechas y la dificultad de armonizar las opiniones sobre este asunto, aparte del propósito de fomentar el desarrollo comercial de las poblaciones del Titicaca, han hecho pensar a un grupo de diputados en la conveniencia de destinar la suma de doscientos mil bolivianos de la nueva emisión de la moneda de níquel, para la adquisición de un pequeño vapor que haga el servicio de los puertos nacionales del Lago.

Dicho proyecto, que importa sustitución al de la habilitación de Sotolaya, puesto que responde a un concepto verdaderamente nacional, ha merecido generales simpatías en la cámara de diputados.

Infinito nos parece recomendar el citado proyecto, que responde a satisfacer necesidades de un orden muy elevado. Cada día son más caros los artículos de subsistencia en La Paz, por la falta de medios de transporte, que en condiciones baratas pongan en nuestros mercados los abundantes productos de la vasta zona del Titicaca. La manera de suplir esa deficiencia, es fomentar el cabotaje de nuestros principales puertos, a fin de recoger sus productos y reconcentrarlos en Guayaquil, para que el ferrocarril los transporte: hasta esta ciudad ó facilite su envío a nuestros centros mineros. Gracias a esta feliz idea, los artículos vendrán baratos por las vías naturales del Lago y del ferrocarril, y las actuales deficiencias que encarecen la vida del pueblo, desaparecerán ante un relativo bienestar.

No debe perderse de vista que el fomento del cabotaje nacional, en la forma práctica propuesta por el grupo de diputados, servirá también al sostenimiento del ferrocarril de Guayaquil, cuya importancia disminuirá, cuando las corrientes del comercio internacional, a fin de evitar los trabarzos del Lago, vayan naturalmente por la nueva vía de Arica.

Una última razón, y la más decisiva sin duda, Bolivia no posee ni una lancha a vapor para el servicio de sus puertos ni siquiera para las capitaneas. Hace mucho tiempo que la navegación del Titicaca, sino internacional, cuando menos de los puertos nacionales, debía hallarse establecida, tanto por razones comerciales cuanto para el adelantamiento de nuestras fronteras. Necesitamos comenzar esta obra de grandes alcances económicas y políticas, adelantando primero un vapor, en calidad de ensayo, para después acometer la empresa en mayor escala, según las necesidades del país.

He aquí el patriótico proyecto de nuestra referencia.

"Artículo único.-Se aumenta a setecientos mil bolivianos la emisión de la moneda de níquel, destinándose doscientos mil bolivianos para la adquisición de un vapor que haga el servicio en los puertos nacionales del Lago Titicaca.-C. Rojas.-J. Zamora.-L. Aranibar.-A. Acarazun.-L. Ballivián.-R. Reyes Ortiz.-Careaga Lanza.-M. Careaga.-González Duarte.-Loza.-A. Vazquez.-V. Forest."

He aquí el patriótico proyecto de nuestra referencia.

"Artículo único.-Se aumenta a setecientos mil bolivianos la emisión de la moneda de níquel, destinándose doscientos mil bolivianos para la adquisición de un vapor que haga el servicio en los puertos nacionales del Lago Titicaca.-C. Rojas.-J. Zamora.-L. Aranibar.-A. Acarazun.-L. Ballivián.-R. Reyes Ortiz.-Careaga Lanza.-M. Careaga.-González Duarte.-Loza.-A. Vazquez.-V. Forest."

Congreso Nacional

Cámara de Diputados

SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 17 DE DICIEMBRE

PRESIDENCIA DEL H. C. FLORES QUINTELA

Con el quorum de ley, se instaló la sesión a las 2 y 20 m. p. m.

Fué leído y aprobada el acta de la sesión de 5 del presente mes.

H. Serrado Vargas.-Hace moción para que las actas de las se-

siones camaráles sean publicadas en sesión pública.

Aprobada y aprobada.

CORRESPONDENCIA

Nota del H. Enrique Salinas, pidiendo licencia por el resto de las sesiones extraordinarias. A la Comisión de Poderes.

H. Aranibar.-Hace moción para que se dispense de trámites el llamamiento del diputado suplente por Cochabamba, señor José Guzmán Aguirre. Apoyada.

H. Serrado Vargas.-Hace moción para que las credenciales del diputado suplente mencionado deben ser calificadas.

H. Suárez.-Manifiesta que apoya la moción de dispensación de trámites, no para el llamamiento del señor Guzmán Aguirre, sino para el estudio de sus credenciales.

H. Ortega.-Hace notar que la Cámara debe, como resolución previa, conceder la licencia solicitada por el H. Salinas.

H. Rojas.-Lee el acta del escrutinio de las elecciones de Cochabamba, en el que aparece proclamado segundo suplente el señor Guzmán Aguirre.

Se vota la dispensación de trámites para la licencia. Aprobada.

Se vota la licencia. Concedida.

Se vota la dispensación de trámites para el estudio de las credenciales. Apoyada.

Se considera la moción de llamamiento del diputado suplente. Aprobada.

INFORME DE COMISIÓN

De la Comisión de Obras Públicas, en el proyecto de ley sobre refacción del puente sobre el río Pojo. Impresmas.

Se pasa a la-

ORDEN DEL DÍA

Discusión, en detail, del proyecto de ley sobre canalización del puerto de Sotolaya.

VENDE

Giros sobre Lima, Arequipa, Moquegua, Buenos Aires, Santiago, Valparaíso, Antofagasta.

Agencia general en Bolivia, de la Compañía Argentina de Seguros sobre la Vida. "LA PREVISORA".

Día Social

Conde de Montecristo

La majestral obra de Dumas subió a escena anteanoche, en nuestro Municipal.

Vieja es ya la obra, y raro será que no la haya leído, sea en noventa ó a reglada al Teatro. Con esto queremos decir que sería inútil la reseña del argumento.

En cuanto a la representación: Reborado, la señora Huertas y Palarea, caracterizaron debida y correctamente al Conde de Montecristo, Mercedes ó Condesa de Moray y Danglars y el abate Fará.

Los papeles de Moray padre y Moray hijo y Alberto de Moray, estuvieron bien interpretados por Delgado, señora de Marquina y Fernández, respectivamente.

Palarea en el acto final, recibió una bien merecida ovación.

Los carceleros, sin duda, por apostar algo alegre y de su costumbre, se portaron inconvencionalmente. Casi se convierte el famoso melodrama en petipieza de circo.

La magnificencia de la obra hizo que anteanoche el Municipal tuviese un lleno completo.

CASA BANCARIA E. PEROU

Plaza Murillo, esquina de Ingavi, Casilla 334, Teléfono 271. Ejecuta todo género de operaciones bancarias: giros, depósitos, adelanto de fondos, cuentas corrientes, préstamos, pactos de retroventa, consignaciones.

Compra productos de exportación. Compra y venta de oro y plata sellada extranjeras. Transferencias telegráficas y Letras de cambio sobre cualquier plaza de importancia de Europa y fuera de Europa.

Recibe depósito en cuenta corriente, a plazo y a la vista. Sección Bolsa Comercial. Colabora ruedas diarias a las 2 p. m.

Las ofertas se hacen siempre en público y sobre la base fijada de antemano por los compradores y vendedores. Las comisiones afectan a comprador y vendedor. En las transacciones sobre letras de cambio paga comisión solamente el vendedor.

Toda operación en Bolsa, se liquidará precisamente el mismo día de la subasta.

Expresión de Gratitud

Damos las más expresivas gracias a todas las señoras y caballeros que se han dignado acompañar los restos mortales de nuestro muy querido hermano, señor

Felipe Pinilla

(Q.D.D.G.)

Asimismo, tributamos nuestra eterna gratitud, a todas las personas que se han servido prodigarnos sus atenciones y consuelos, en momentos de tribulación é infortunio.

La Paz, 16 de Dbre. de 1907.

Alcario Pinilla y familia.

París.....	90	2.04
Génova.....	90	2.03
Hamburgo.....	90	1.83
España.....	90	2.15
New York a la vista.....	2.60	
Buenos Aires, id.....	111 %	
Lima.....	127	%
Arequipa.....	127	%
Mollendo.....	127	%
Cusco.....	127	%
Puno.....	127	%
Santiago.....	67	%
Valparaíso.....	67	%
Iquique.....	68	%
Tacna.....	68	%

cará en el "Boletín Militar" del Ministerio de Guerra.

ayudantes veterinarios.- El director del Instituto Nacional de Veterinaria, nos ha dirigido la siguiente esquela, que publicamos con todo agrado.

La Paz, diciembre 17 de 1907. Señor director de EL COMERCIO DE BOLIVIA. Presenta. Señor:

Ruego a usted se digne anunciar en su apreciable periódico, que el término para la inscripción a la escuela de guardias de Policía Veterinaria (ayudantes veterinarios), queda prorrogado hasta el 31 del presente mes.

Tributándole mi mayor agradecimiento, aprovecho la ocasión para renovar los respetos de mi distinguida consideración, con que me suscribo de usted atento y seguro servidor.- DR. J. TORREBLICANI, Director del Instituto Nacional de Veterinaria.

Orenda fúnebre.- El distinguido literato y hombre público, don José David Barrios, nos ha enviado un folleto en el que ha recopilado sentidísimos artículos y poesías, dedicados a la memoria de la que fué señorita María Ballivián Pacheco. Agradecemos el envío.

Opiniones.- El ilustrado Jefe del Regimiento Abasco, Coronel Pastor Baldivieso, tiene el laudable propósito de continuar la publicación de una serie de artículos sobre milicia, que tuvieron feliz comienzo en las columnas de EL IMPARCIAL 2.º el año 1902.

Como esos artículos forman un interesante conjunto, vamos a publicarlos gradualmente, empezando por los de la primera serie, ya conocida, continuando, después, con los demás inéditos.

Profesores de Instrucción.- Durante los últimos días se han extendido, por el Ministerio de Justicia é Instrucción, los siguientes nombramientos de profesores para las escuelas fiscales que se detallan: Alejandro Sanchez, para Caracota.

Claudio Sanchez, para Quime. Santiago Larrea, para Chuma. Justo A. Burgoa, para Cotacota.

Los nuevos funcionarios tomarán posesión de sus cargos en los primeros días del próximo mes de enero, en que, según disposición Suprema, debe instalarse el curso escolar del año 1908.

Honrosa referencia.- Publicamos en seguida la carta que el General Jacques Sever, Jefe del Estado Mayor General, que ha hecho sus estudios químicos en París, antes de ingresar a la Escuela Militar Politécnica, dirige a nuestro compatriota el quincuésimo señor Ramón Zo. González a quien honra altamente.

Estado Mayor General.- La Paz, diciembre 2 de 1907.

La nómina indicada se publica.

LA PAZ ALMANAQUE DICIEMBRE

PRIMAVERA

Miércoles 18.-Ntra. Sra. de la Esperanza (Tempora)

Jueves 19.-Stos. Nemesio, Timoteo mr. y Daría.

Viernes 20.-Stos. Domingo de Siles y Julio (Temp.)

Sábado 21.-Stos. Tomás apóstol y Temístocles.

VERANO

Domingo 22.-Stos. Demetrio y Flaviano 4º de Ade.

Lunes 23.-Stos. Victoria y el Beato Nicolás mrs.

BOTICA DE TURNO

Para la 1ª quincena la Botica Central calle del Comercio.

Al hogar

Publicamos a continuación, la disposición suprema, dictada por el Ejecutivo, ordenando que los conscriptos y voluntarios que han cumplido el tiempo respectivo de sus servicios; y considerando: que dichas nóminas están conformes con las fechas de ingreso a las filas; que, en consecuencia, deben ser licenciados de sus respectivos cuerpos, con arreglo al artículo 43 del Reglamento del Servicio Militar, en la segunda quincena del presente mes de diciembre. Por tanto; se resuelve: los conscriptos y voluntarios, comprendidos en las nóminas que se insertan a continuación, son licenciados del servicio activo de tiempo de paz; dándoseles las gracias, a nombre de la nación, por haber cumplido con lealtad y abnegación el deber militar impuesto por ley.

Regístrese, remítase copia legalizada al Estado Mayor, para que se comunique al Ejército y publíquese.

(Firmado)

MONTES.

(Firmado)

José S. Quinteros.

La nómina indicada se publica.

Señor don Ramón 2.º González.

Presente.

Muy señor mío: Tengo el honor de expresar á Ud. mis agradecimientos por el gusto que he tenido al leer sus dos obras: "Relación química y explosivos de guerra".

El último con su forma concreta, es perfectamente suficiente para nuestros Jefes y Oficiales: todos lo deberían conocer y saberlo.

El primero demuestra, de una manera irrefutable, el cuidado, la exactitud y la conciencia que tiene Ud. en sus análisis químicos. Así, las felicitaciones que hace á Ud. el doctor Belisario Díaz Romero son justamente merecidas y me asocio á ellas de todo corazón.

Quiera Ud. recibir una vez más mis plácemes y agradecimientos. Este motivo me proporcióna el placer de saludarlo atentamente y suscribirme su atento amigo

General SEVER.

Sentencia judicial.

El juez 1.º de Partido, doctor Gregorio Viscarra Heredia, ha pronunciado sentencia contra el reo Juan de Dios Mamani, acusado por el delito de uxoricidio en la persona de su esposa Eduarda Quispe.

Según el referido fallo, el delictivo debe sufrir la pena de cuatro años de obras públicas con igual tiempo de destierro.

La anterior sentencia ha sido fijada en razón de haberse calificado el delito de Mamani entre los homicidios involuntarios, pues que, con numerosos hechos se ha comprobado que la extinta fué la que en diversas ocasiones provocó al culpable y que el acto que cometió éste, fué casual e impremeditado por el mismo instrumento que sirvió para la muerte de la desgraciada esposa.

Periodismo.

Como órgano de sus intereses políticos y para atacar al Prefecto señor Sajines, algunos representantes de Oruro han sacado á luz "El Derecho".

Sabemos que otro grupo de representantes tienen el propósito de sacar "El Izquierdo". Saludamos atentamente á ambos órganos.

Ministerio de Colonización y Agricultura.

Observatorio Meteorológico

Observaciones del día 16 de diciembre de 1907.

Table with 2 columns: Meteorological observation type and value. Includes pressure, temperature, humidity, and wind speed.

La Paz, á 17 de diciembre de 1907.

V. E. MARCHANT Y. Director.

A las armas.

En la correspondiente sección publicamos la resolución dictada por el Comandante General del departamento en la cual conforma á la ley de 16 de enero de

1907, dispone que los jóvenes que tengan 19 años hasta el 31 del corriente mes, se incorporen al ejército de línea desde el 15 al 31 de diciembre del año que fenec.

Al mismo tiempo, la indicada disposición hace presente á los conscriptos las franquicias que gozarán los que se incorporen á la mayor brevedad, así como las penas á que están sometidos los omisos en el cumplimiento del deber de servir á la Patria.

Concejo Municipal.

El señor César Salinas, secretario del Ayuntamiento paeño, ha invitado á sus colegas para celebrar una sesión extraordinaria el día de hoy, á las 10 de la mañana con el objeto de nombrar presidente accidental y tomar acuerdos de carácter inaplazable.

AVISOS NUEVOS

Gratitud.—Cumplo con un deber de estricta justicia, en hacer público mi eterno reconocimiento al noble amigo é inteligente médico y cirujano, doctor José D. Tapia, por el desinterés que ha tenido en curarme con todo ahínco de una grave y terrible artritis del pie izquierdo.

Encontrándome al presente en la posibilidad de ejercer mi ministerio sacerdotal. Quiera el digno facultativo aceptar esta ofrenda de lealtad, de su atento y obsecuente capellán.

MANUEL BELRAO LA VIEJA. 3 v. 2189

Aviso Municipal.—Por no haber tenido lugar el remate de los impuestos municipales de esta sección el día 15 de los corrientes, á falta de postores y por resolución de la Junta de Almonedas, se señala nuevamente el día 19 del presente, hs. 12 m., con la rebaja de la primera décima de sus valores, siendo las bases:

Por compra-venta de ganado de toda raza, Bs. 1.800.

Por sisa de harinas y víveres por mayor, 630.

Impuestos sobre patentes anuales, efectos ultramarinos, quema de camaretas y otras patentes de diferentes clases, por 360.

Los interesados pueden ocurrir el día y hora señalados á la puerta del salón municipal. Remates que se verificarán á puja abierta y al contado.

P. O. del Sr. P. GREGORIO MIRANDA. Secretario ad-hoc.

Impuestos Municipales-Nuevo Llamamiento.

Por orden del señor presidente de la Junta de Almonedas Municipal, se señala el día 21 de los corrientes, hs. 2 de la tarde, para el remate á puja abierta de los siguientes impuestos municipales:

Corambre de la ciudad, rebajada la primera décima de su base, Bs. 6.088,50, por semestres adelantados.

Aguardientes de producción nacional, rebajada la primera décima de su base, por Bs. 1.190,42 cts., al contado.

Picaterías, chicherías y tejeterías, rebajada la primera décima de su base, por Bs. 180, al contado.

Ganado lanar y porcino, rebajada la primera décima de su base, por Bs. 1.093,50, al contado.

Cueros de res que se exporten de la ciudad, rebajada la primera décima de su base, por Bs. 7.654, semestres anticipados.

Resello de varas, rebajada la primera décima de su base, por Bs. 151,20, al contado.

Arendamiento de las cantinas del Teatro, con excepción de las noches de bailes de máscaras, rebajada la primera décima, por Bs. 2.700, por semestres adelantados.

Alcoholes del país, rebajada la primera décima de su base, por Bs. 2.250, al contado.

Harinas del país y muko, rebajada la primera décima de su base, por Bs. 801, al contado. La Paz, 16 de Dbre. de 1907.

EL NOTARIO MUNICIPAL. 6 v. 2189

En alquiler, se ofrecen dos habitaciones amuebladas, en la calle Socabaya, No. 20. 6 v. 2189

Una buena gratificación, se ofrece á la persona que dé razón de una criada de edad de 10 años, llamada Marcelina Guanca, de pollera amarilla, rebobo blanco, es de raza indígena y que pertenecía al servicio de do-

ña Balvina Torres, en la Nueva Paz.

En esta Imprenta y en el estudio No. 89 de la calle Chirinos, se reciben informaciones.

Dicha doméstica está matriculada, de manera que la persona que la retiene, se halla sujeta á las impositivas penales del caso. 10 v. 2189

Francisco H. Fajardo.—Se necesita éste sujeto para que responda al juicio iniciado por el Banco Agrícola, por la suma de 850 Bs., que le fué garantizada generosamente por un amigo. N.N.N.N.

2 v. 2189

Aviso al público.—Se desea comprar una casa en parte céntrica que no baje de 60.000 bolivianos.

Referencias, se dan á los interesados en la venta, en el estudio del doctor T.P. Lazarte A., Ayacucho No. 43. 5 v. 2189

Aviso.—Se necesita una profesora con título de moralidad y competencia, que tome á su cargo la dirección de la clase de niñas del Instituto escolar de esta ciudad, con el haber de Bs. 90 mensuales, sin auxilios.

Para tomar informes, pueden las interesadas dirigirse á la posible brevedad al señor presidente de la Junta Municipal de esta 2ª sección de Sud Yungas, señor Mariano Mostajo y al encargado señor Eliseo Guzmán, en la ciudad de La Paz. Irupana, á 6 de Dbre. de 1907. El inspector de Instrucción MANUEL M. ARCE. 8 v. 2189

Oficial.—Por orden del señor Prefecto y Superintendente de Hacienda del Departamento y no habiéndose presentado postores á la subasta y remate de los impuestos departamentales, para lo que se señaló el día 16 del corriente, convócase nuevamente á los referidos remates, para lo que se ha señalado el día viernes 20 del corriente, á las 2 p.m., en el salón de la Prefectura, ante la Junta Departamental de Almonedas, bajo las bases y condiciones siguientes:

Aduanilla de Pelechuco, incluido el impuesto adicional correspondiente á la Junta Municipal y portazgo de Amantala Bs. 18.500.

Impuesto sobre el tabaco de los Yungas é Inquisivi, rebajada que ha sido la primera décima, Bs. 1.612.

Impuesto sobre los alcoholes elaborados en el país, con materia nacional, rebajada la primera décima, 1.350.

Impuesto de corambre ó cueros de ganado, que se exporten del Departamento, rebajada la primera décima, 8.100.

Aduanilla de Challana, rebajada que ha sido la primera décima, 270.

Los interesados pueden ocurrir á la hora y día señalados. La Paz, 16 de Dbre. de 1907. ANTONIO ANDULOE. Notario de Hacienda, Gobierno, Guerra y Colonias. 3 v. 2189

Aviso público.—Se pone en conocimiento del público que por haberse extraviado la Letra hipotecaria No. 5.963, de la serie 1ª, por Bs. 100.000, se ha dado el respectivo y oportuno aviso al Crédito y ha quedado por consiguiente nula. La Paz, 18 de Dbre. de 1907. 3 v. 2189

Se vende lena por quintales, en la calle Colón, No. 156, frente á la casa de baños. 1 m. D. 18

Crédito Hipotecario de Bolivia.—De conformidad al artículo 186 de los estatutos se previene al público, que el día 20 del presente, á las 12 m., tendrá lugar en el local de la institución el sorteo de Letras Hipotecarias, correspondiente á la amortización del semestre, pudiendo los tenedores de letras asistir al sorteo. La Paz, 7 de Dbre. de 1907. EL ADMINISTRADOR. 10 v. 2181

Escuela Oficial de Comercio.—En la secretaría de la Universidad, se reciben inscripciones á este importante plantel, que cuenta con profesorado idóneo y competente, hasta el 31 del presente mes. El único pago que se hace en el año es de Bs. 5 al Tesoro Departamental, por derechos de inscripción. La Paz, 17 de Dbre. de 1907. 15 v. 2188

Despedida.—Daniel A. Ballón, replica á sus amistades lo dispensen la despedida personal y les ruega impartirles sus órdenes á Apolo, provincia de Guapochico. La Paz, 14 de Dbre. de 1907. 2 v. 2188

Finca.—Se desea tomar en arriendo una finca de pronto, no muy lejos de La Paz y con buen número de colonos. En esta Imprenta se dará razón del interesado. 15 v. 2188

Queda abierta la matrícula en el Colegio "Don Bosco" para los alumnos del curso preparatorio, del 1º y 2º año de secundaria. Estos dos últimos cursos, funcionarán siempre que haya el número legal de alumnos. Las inscripciones se reciben por la mañana, de hs. 9 á 11 y por la tarde, de hs. 3 á 5. h. 31 D.

EN ALQUILER. Se ofrece una casa bastante cómoda y espaciosa, con buena vista, cuenta con excelentes habitaciones, buenos patios y sebes. Para convenir de precio y condiciones, dirigirse al señor Moisés Orancha, calle Chirinos, No. 125. 15 v. 2186

Dinero, se da cualquier cantidad, sobre valores, con pacto de retroventa. Todos los días, de 5 á 6 p.m., en la calle de los Molinos, No. 41. 8 v. 2188

EL AHORRO DEL HOGAR.—Resultado del sorteo de hoy. Serie A No. 255, á favor de Adriana C. de Barrón, La Paz, Bs. 1.000 "D No. 1194, á favor de Abdón Chávez La Paz, " 500 Pagado por sorteos anteriores " 126.600 Total pagado " 128.100 La Paz, 15 de Dbre. de 1907. CARLOS FLORES QUINTERA. Director Gerente. 2 v. 2188

INVITACION RELIGIOSA.—Los hijos de la que fué señora Rufina Sanjines v. de Ríos (q. d. n. e.) ruegan á sus relacionados, amistades y personas piadosas, se dignen asistir á las misas que en sufragio del alma de la extinta, en el primer aniversario de su fallecimiento, han de celebrarse los días 19 y 20 de los corrientes, en los templos de San Francisco, y la Compañía, á las 7 a.m. La Paz, 17 de Dbre. de 1907. 2 v. 2188

Seminario Conciliar.—Queda abierta la matrícula de este plantel desde la fecha hasta el 31 de diciembre próximo, siendo personal la inscripción. Siendo el objeto principal de este colegio la preparación de jóvenes para la carrera eclesiástica, sólo se admiten alumnos internos.

Se advierte que los cursos de este colegio tienen valor universitario y habilitan á los alumnos para ingresar á cualesquiera facultad.

En este año funcionarán los cursos: 1º, 2º, 3º y 4º, de Instrucción Secundaria, todo en conformidad con el plan y programas oficiales. Funcionarán también todos los cursos correspondientes á la Facultad de Teología.—Pensión anual Bs. 250. Horas de inscripción de 1 p.m. á 4 p.m. EL SECRETARIO. 31 D.

En venta.—Varios lotes de terrenos en San Pedro con riego, adobes por miles. Referencias: Parque Rosino, casa N. Pinto. 15 v. 2183

INVITACION RELIGIOSA.—Meichora P. v. de Peñaranda é hijos, suplican á sus amistades y personas piadosas, se dignen asistir á las misas y quinario, que en sufragio del alma del que fué

Pacifico Peñaranda (q. d. n. e.) se celebrarán desde hoy, en el templo de la Catedral, á las 7 a.m., en el altar del Señor de la Agonía. Será favor que agradecerá profundamente. La Paz, 17 de Dbre. de 1907. 10 v. 2183

Advertisement for 'JUANITA' brand flour. Text: 'SI DESHA UD. COMPRAR Género blanco de buena edad y sin apresto, pida usted la acreditada marca "JUANITA"'. Includes an illustration of a woman in traditional dress.

Advertisement for 'Acreditadas Tiendas'. Text: 'que se encuentra VENTA EN LAS —MÁS— Acreditadas Tiendas'. Includes 'Marca Registrada' and '20 V. 2173'.

Advertisement for 'Banco Agrícola CALAMINA'. Text: 'Del 10 por ciento vende el Banco Agrícola CALAMINA Acaba de recibir: Leonidas Delgado Calle Recreo, Nos. 34 y 36. 10 v. 2185'.

Advertisement for 'Instituto Nacional de Veterinaria'. Text: 'Instituto Nacional de Veterinaria.—El que suscribe, director del Instituto Nacional de Veterinaria, se encontrará cada día de 2 á 4 p.m., en su oficina, anexa al Ministerio de Colonización y Agricultura, calle Bolívar, atendiendo al público de manera especial, á los señores hacendados que necesitan consultarlo. La Paz, 10 de Dbre de 1907. DR. TORREGGIANI. 10 v. 2183'.

Advertisement for 'Instituto Nacional de Veterinaria' (continued). Text: 'Aviso.—Ponemos en conocimiento de los importadores, que se encuentra en nuestros depósitos un bulto que al parecer pertenece á maquinaria para beneficio de minerales, con la marca I. G. H. N.º 1, el que nos fué remitido de Guayqui, en lugar de otro que contiene accesorios de motor y que está marcado EL. C. N.º 2, para la empresa editora de "El Comercio de Bolivia". Se insinúa al importador que hubiera recibido el bulto destinado á esta empresa, nos dé aviso para efectuar el canje de dichos efectos á la brevedad posible. En alquiler, habitaciones de 2 piezas, amuebladas para hombres solos, Mercado 50 8 v. 2184'.

Acaba de Llegar

Apollinaris, Vino Chianti, Cervezas alemanas y Cognac Bisquit Debonché, al Almacén de Abarrotes de Alex Guibert. Yanacocha Nos. 78 80.

LA CONSTRUCTORA

Sociedad Anónima de Construcciones Civiles

CAPITAL SUSCRITO £ 48.000

OPERACIONES DE LA SOCIEDAD—[A]—Construir y reparar por su cuenta ó por contratos especiales, todo género de construcciones civiles, ya sean públicas ó particulares. [B]—Adquirir y enagenar edificios y terrenos. [C]—Implantar todo género de establecimientos y fábricas destinados á proporcionar materiales de construcción. [D]—Emitir bonos hipotecarios "al portador" con garantía de los bienes inmuebles que adquiera ó construya. [E]—Negociar dichas obligaciones. [F]—Efectuar préstamos hipotecarios en las condiciones que fijen sus reglamentos y conforme á las respectivas tablas de amortización; sin que le sea permitido cobrar sobre dichos préstamos un interés mayor de 8% anual, ni más del 1% para gastos de administración. [G]—Llevar á cabo todo género de operaciones que sean compatibles con la naturaleza del negocio.

LA PAZ, NOVIEMBRE DE 1907

Directorio:

ALEJANDRO SOROCO
Presidente.

JOSÉ GUTIÉRREZ GUERRA
Vice presidente.

Vocales Propietarios:

Néstor Sáenz.

Juan Muñoz Reyes.

Vocales Suplentes:

Carlos Flores Quintela.

Jorge Sáenz.

Julio C. Patiño.

Gustavo González.

Alfredo Ascarrunz.

ESCRITORIO, JUNIN 16.

Juan Muñoz Reyes

Director Gerente Interino.

Viso Universitario—Por determinación del Rectorado, las inscripciones á los cursos de Facultad y clase de comercio oficial, se recibirán en la secretaría general del Consejo, desde la fecha hasta el 31 del mismo mes, previa la presentación del recibo del Tesoro Público, por los derechos de matrícula y demás requisitos que prescribe el artículo 5° del Supremo Decreto de 6 de octubre de 1906. Así mismo, se hace saber que las inscripciones para los distintos colegios de secundaria y primaria, se recibirán en la dirección de cada establecimiento, en el término indicado.

Secretaría general de la Universidad de La Paz, á 6 de Dbre. de 1907.

José N. Muñoz,
Secretario general.

15 v. 2180

Pensión Europea—En casa extranjera y con todo el confort, se da pensión á pequeños grupos de amigos y á personas solas. Se reciben pensionistas para principiar desde el 15 del presente mes. Cocina extranjera y también del país.

Siendo el número limitado, no se admite sino personas completamente abonadas. Casa N° 19 de la calle Ballivián, á media cuadra de la plaza principal.

En la misma casa se arrienda una habitación amueblada, para uno ó dos jóvenes con pensión.

15 v. 2182

Exámenes de ingreso al Colegio Militar—Habiendo fijado el Estado Mayor General, el día 23 del presente mes para la recepción de los exámenes de ingreso al Colegio Militar, se previene á los aspirantes que para el día 21 se presenten en el establecimiento, con sus respectivos expedientes.

En la dirección del Colegio, se facilitan programas y todos los datos necesarios.

La Paz, 8 de Dbre. de 1907.

15 v. 2181

Viso Universitario—Se pone en conocimiento de los padres de familia, que desde la fecha, queda abierto el libro de inscripciones del Colegio Nacional Ayacucho, en el local del mismo Colegio todos los días, de hs. 9 á 11 a.m.

La Paz, 3 de Dbre. de 1907.

EL SECRETARIO
D. CANEDO

15 v. 2176

La Primavera—Yanacocha 79—Acaba de recibir mantos de seda y bengalina de seda, ciaturones de preville, última novedad. Próximamente recibirá un variado surtido de blusas de seda y artículos de novedad, todo á precios sin competencia.

La Paz, 12 de Dbre. de 1907.

15 v. 2184

Matrona—Rosa E. de Frugone, diplomada en las Universidades de Chile y Bolivia, ofrece sus servicios profesionales, á toda hora del día y la noche. Calle América N° 5, altos, esquina de la plaza Alonso de Mendoza.

15 v. 2183

A LA VILLE DE PARIS

Rafael Weill

Casa fundada en 1881.

Calle Comercio, 23, 25, 27, 29, La Paz, Bolivia. Teléfono 291, Casilla No. 49. Code Used A B C 5 th Edition

Esta acreditada casa tiene constantemente en venta un gran surtido de mercaderías y en especial: variados surtidos de trapos de todas clases, rizado, brúselas y alfelpado, hules para pisos y mesa, Vinos y licores de las mejores marcas, Conservas de las famadas casas M. Amieux y Cia. y Ródel Fils y Frères.

Importador directo del famoso y célebre Champagne G. H. Mumm y Ca. Reims Cordon, Rouge et Cordon Vert. Único importador del Cognac C. G. Bodéau y Ca. Ferreteria inglesa, francesa, alemana y norte americana. Pinturas, aceites, aguarres, y esmalte Star y Milor.

Artículos para iglesias, id para sastres. Inmenso surtido de sedas é hilos de toda clase, cañamazos, artículos para floristas, aguarres "Arbolito", aceite de linaza.

P. O. 11

Casa Americana

DE Importación

de

A. ALBERTO SALSBERG

La Paz y Oruro.

Agentes generales en Bolivia:

James Buchann y Co. Whisky Escoces.

John Drummond y Co.

Cook y Bernheimer Co. "Americana".

Wrexham Lager Beer Co. Cerveza Inglesa.

Tengo constantemente en venta: calzado americano artículos para minas, herramientas para carpinteros y mecánicos, cable de manial y acero, cañería y toda clase de ferreteria. La Paz, calle Yanacocha P. N. 14

Dr. Carlos Sáenz

Cirujano Dentista

Graduado en las Universidades de Filadelfia E.E.U.U. de N.A. y de

LA PAZ—BOLIVIA

Con nuevo instrumental, servicio rápido y esmerado

Consultas: de 8 á 11 a.m. y de 1 á 5 p.m. Mercado, 141.

p. Agto 1°.

Enseñanza de Idiomas

Lecciones de:

Inglés, Alemán y Español.

Con preferencia se dan lecciones del idioma español á personas extranjeras.

Emilia M. de Haus.

Figueras, No 21.

1 m. N. 27

Italia Ward

Legítimo de Locumba, Perú.

Venden:

R. Valenzuela y Ca.

6 v. 2180

COGNAC "BISQUIT"

Llegaron á La Paz los

Genuínos Cognacs de Uva

DE LA RENOMBRADA CASA

Bisquit-Dubouché & Co., Jarnac-Cognac

(fundada en 1819)

Una de las tres casas más grandes que figuran en la lista oficial de exportaciones del distrito de Cognac.

Cognac "San-Marcial"

Cognac "New-Club"

Cognac "Grande Champagne VO" y el aristocrático

Cognac "CARTA DE ORO"

Es conocido en todos los mercados del mundo que no existe

COGNAC "BISQUIT"

sin ser de pura uva.

UNICOS LUGARES DE VENTA:

Héctor Ormachea, Fed. G. Eulert y Alex. Guibert

Pídanse un "Bisquit", en el Gran Hotel Guibert y Cia. y en los otros Hoteles y cafés.



CONSULTORIO DENTAL

Doctor J. Luis Carjara

Graduado en las Universidades de Filadelfia, E.E. U.U. de Norte América, y La Paz, Bolivia. Ofrece al público sus servicios profesionales en su nuevo Consultorio Dental calle Colón, Esquina Plaza de La Ley.

Consultas de 8 y 1/2 á 11 a. m. y de 1 á 5 p. m.

Teléfono 109 Correos 128.

Obra 1°

ARICA CHILE—Casa de Cambio Apollinar Araya. Gran almacén de pieles y toda clase de tejidos de vicuña.

COMPRAR:

Pieles finas.

Colchas de pieles.

Lana de vicuña.

Toda clase de tejidos finos.

Dirigirse á Ismael Manriques.

Arica.

3 m. N. 21

En venta un aparador, ó modo, nuevo y elegante, engrasado con madera nogal. Dirigirse á la casa de remates del señor Isidoro Reverdito, calle Ballivián, tiendas del Palacio Episcopal.

8 v. 2179

LA PRINCESA

Almacén de Novedades

Calle del Mercado, N° 122

Acaba de recibir:

Un completo surtido de confecciones de última moda. Como son: Abrigos de seda para señoras, abrigos de paño para señoras, señoras y niñas. Enaguas de seda, enaguas de lana, negras especiales para luto. Abriguitos, capas, territos de terciopelo, casimir y del para niños.



Acaba de recibir:

Blusas de Oxford y pantaloncitos de casimir sueltos, para niños Batatas de paño y de dril para guaguas. Grecas, aplicaciones y adornos de seda para vestidos de baile. Encajes de guipur para para canesú, id valencianos y terciados, un extenso y completo surtido, anchos y angostos, en blancos negro, crema, natural y crudos.

Teniendo además constantemente, un variado surtido de mercaderías, en general del ramo de tienda.

¡GRAN RIFA DE REGALOS!

Gratis para los compradores.

"La Princesa", deseando manifestar su agradecimiento á su distinguida clientela y al público en general, ha instalado una gran rifa de obsequios, cuyos números serán repartidos gratis entre sus compradores, á razón de un boleto por cada diez bolivianos de compra. Todo comprador de LA PRINCESA, tiene derecho á un bonito regalo! Siendo de advertir, que todos los números son premiados y que el cliente de esta casa, á parte de obtener mercaderías de superior calidad á precios muy equitativos, puede ser agraciado en la rifa con un bonito objeto, cuyo valor real puede ser de: 3, 5, 7, 10, 15 ó 20 bolivianos. Suma por lo general mayor al importe total de la compra.

¡No hay que olvidarse!

"La Princesa", es la única casa en La Paz, que ofrece mayores ventajas por la buena calidad de sus artículos y equidad en sus precios.

Con buenos y útiles regalos á sus favorecedores.

Tiendas de San Agustín.

ERQUIAGA Y FLORES.

3 m. D. 2

LA CORONA DE ORO

Relojería y Joyería

Casa importadora

DE

SCHONHAUS y Ca.

LA PAZ -- OROURO



Venden por mayor y menor:

Relojes marcas: Longines, Roskopf, Electión, etc. Anteojos, Artículos ópticos y matemáticos, Artículos de Fantasía, Pianos, Pianolas, Armonios, Gramófonos, Instrumentos de música, Muebles, Rifles, Escopetas, Pistolas, Relojes públicos.

Dirección Telegráfica

Casilla de correo 110

"Corona"

Lieber's Code T sed

Teléfono 160

DOCTOR G. WEISE

Cajano



Calle Evaristo

Dentista.

Valle No. 3

Puente Concebidas.

3 m. S. 1.

Dr. W. H. Yale

Dentista Norte Americano

Horario de oficina: de 8 y 1/2 á 10 y 1/2 a.m., y desde la 1 y 1/2 hasta las 5 p.m. Consultas sobre trabajos, sólo á las 10 y 1/2 a.m. Teléfono 317. Puente Loayza.

S. 28

Luis Villafán

Fabricación de Ornamentos y Paramentos de Iglesia

COMERCIO DE OBJETOS DE CULTO

Una de las especialidades es la fabricación de ricos bordados con plata y seda. Se encarga de hacer pedidos de toda clase de monedas y objetos de Iglesia. Se remiten proyectos, muestras y precios. Calle Murillo, No. 24, La Paz - Bolivia. 1 m. N. 20.

AVISO AL COMERCIO

Por motivo de tener que ausentarme de esta ciudad, he conferido poder general al señor Alejandro Urquidí, para que me represente en mis negocios en esta plaza.

La Paz, diciembre 27 de 1906. JOSÉ R. FLORES. 1 año D. 28

Muebles—Hay de venta: mesas de comedor, butacas, catres, veladores y algunos otros objetos usados. También vidrieras, Ayacucho 66. 1 m. N. 29

Leche

De la mejor calidad, se dá en contrata en la calle de Junín N° 26.

Nota de vestidos de baile y paseos, enaguas y blusas de última moda, acabo de recibir de París y vendo á precios sin competencia, en la calle Guapay, No 33, San Pedro. 10 v. 2177

Se alquila para depósito, una habitación espaciosa, limpia y seca, Ayacucho, No. 66, 1 m. N. 27

Almacén de Abarrotes

Vinos y Licores

DE

ALEX. GUIBERT

Yanacocha, 78 y 80---Teléfono, 284.

Tiene constantemente en venta á precios reducidos:

- Alpiste, arroz, azúcar de la.
- Azul en botitas, aceite de Olivo
- varias clases, almidón "Gato"
- Cacao del Cuzco, Pintobamba
- Cabo de Manila, cebada inglesa
- Cristalería un gran surtido
- Copiadores de oficio y de cartas
- Cuchillos de canicero.
- Fideos Italianos
- Fósforos de cera, azules y café.
- Galletas surtidas.
- Hojas de laurel, hilo en ovillos.
- Jabones de olor, Jabón Oneto,
- Jabón del país.
- Kerosene "Rosa Blanca".
- Laboratorios con y sin balde.
- Maiz del Cuzco, de 1a. y 2a. clase.
- Mostaza inglesa en polvo.
- Naipes, pimienta, papel de colores,
- Papel de oficio.
- Peones de madera, varias clases.
- Papel de cartas en hojas
- Papel de cartas en bloks
- Pasta para pulir metales
- Pichelas, pita de café
- Parches porosos, papel "venado"
- Sobres para cartas. Sagú.
- Tapioca, Té Horniman's varias
- clases, té en boudillos.
- Velas "Buque" varios pesos.
- CONSERVAS DE AMEUX FRERES
- Ostras varias clases, Salmón id. id.
- Salza inglesa Parrin's.
- Picles de Morton.

- LIQORES
- Ajenjo Pernod, aperitif Delor.
- Champagne Dry Special
- Cerveza "Lowenbrau"
- Cerveza inglesa «Bass»
- Cassia Rouviere, Cordial camparis
- Bitter Campari.
- Menta Glacial Alpina.
- Old Tom Gin Gilbey.
- Vermouth Francés é Italiano
- Vermouth quinado
- Vinos del Rhin, clases superiores
- Vinos franceses, varias marcas
- Vinos de Borgoña.
- Whisky Escoces. Oporto Bro-
- cheton. Jerez Brocheton.

Por llegar muy en breve, Ginger Ale, Apollinaris, Cerveza "Elbshloss" y otras marcas y vinos franceses y españoles de las mejores marcas. Calamina varias dimensiones y un surtido de ferreteria.

Cognac "Bisquit" -- Concesionarios de los señores: Bisquit-Dubonché y Cia. Jarnac-Cognac, elaboradores de los afamados Conacs de Uva: Saë Marcial, New Club, Grande Champagne VO y Carta de Oro. NOTA—La casa garantiza la legitimidad de los licores y se encarga de hacer pedidos directos por cuenta ajena. 1 m. N. 15.

Fed. G. Eulert

CALLE DEL MERCADO. Acaba de recibir:

- Cueros de charol, cueros chagrios negros y de color.
- Vaquetas charoladas para coches, cueros impermeables,
- Cueros de gamuza, de colores para talabarteros, Marroquín
- de colores, cueros de Rusia perlunados, cueros de Cabritilla
- blancos y de colores, cueros Boxcalc negros, etc. etc.
- Máquinas de coser D. E. varias marcas para zapateros,
- Máquinas de coser de varias marcas para sastres,
- Máquinas de mano y de pié para familias, máquinas de
- escribir "Hammond" visible y con cinta de 2 colores.
- Herramientas para mineros, anafes reformados para kerosene,
- Conservas finas, Champaña, legitimo de Veuve Clicquot
- Ponsardin, Morella, Cherry, Brandi, marca
- garantizada, Curacao legitimo, marca:
- Wybrand, Focking, Amsterdam.

Y GENERO BLANCO "LOLA" 1 m. My. 1

Aviso—El suscrito, cape... llán del Cementerio General, tiene su domicilio en la calle de Illampu, N°... casa de la señora v. de Ramirez. Se advierte que para el mejor servicio público, cuenta el Cementerio con un buen maestro de capillas y un sacristán para el desempeño de los oficios fúnebres. La Paz, 7 de Dbre. de 1907. NICANOR SILVA. 15 v. 2181

Se alquila, un hermoso... nuevo departamento, con todas las comodidades deseables en la calle Murillo, al terminarse sobre el Parque Pando, abajo de la Legación Norte Americana, casa de don Antón Zuazo, quien podrá tratar 15 v. 2175